

## RESOLUCIÓN N° 356.-

**“POR LA CUAL SE ACEPTA EL COMISIONAMIENTO DEL SEÑOR CÉSAR HERNÁN MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, FUNCIONARIO DEL MINISTERIO PÚBLICO, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.**

- 1 -

Asunción, 13 de julio del 2021.

### VISTO:

La Nota con Mesa de Entrada SENAVE N° 4528/21 de fecha 01 de julio del 2021; la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”; y,

### CONSIDERANDO:

**Que**, por Nota con Mesa de Entrada SENAVE N° 4528/21 de fecha 01 de julio del 2021, el señor *César Hernán Martínez Rodríguez* remite copia de la Resolución FGE N° 2470 de fecha 24 de junio del 2021, emitida por el Ministerio Público.

**Que**, por Resolución FGE N° 2470 “*POR LA CUAL SE DISPONE EL TRASLADO TEMPORAL O COMISIÓN DEL FUNCIONARIO DEL MINISTERIO PÚBLICO, CESAR HERNAN MARTINEZ RODRIGUEZ, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS*”, de fecha 24 de junio del 2021, el Ministerio Público resuelve autorizar el comisionamiento del señor *César Hernán Martínez Rodríguez*, con C.I. N° 3.384.358, al Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), desde el 01 de julio hasta el 31 de diciembre del 2021.

**Que**, la Ley N° 1626/00 “*DE LA FUNCIÓN PÚBLICA*”, en su Artículo 37 dispone: “*El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente y deberá ser de un cargo a otro de igual o similar categoría y remuneración. El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario*”.

**Que**, la Ley N° 2459/04 “*QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)*”, en su Artículo 13 establece: “*Son funciones del Presidente: ñ) nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas vigentes*”.

### POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.



## RESOLUCIÓN N° 356.-

“POR LA CUAL SE ACEPTA EL COMISIONAMIENTO DEL SEÑOR **CÉSAR HERNÁN MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**, FUNCIONARIO DEL MINISTERIO PÚBLICO, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

- 2 -

### EL PRESIDENTE DEL SENAVE RESUELVE:

**Artículo 1°.- ACEPTAR** el comisionamiento del señor *César Hernán Martínez Rodríguez*, con C.I. N° 3.384.358, funcionario del Ministerio Público (MP), para prestar servicios en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), a partir del 01 de julio hasta el 31 de diciembre del 2021.

**Artículo 2°.- ASIGNAR** funciones dentro de la estructura orgánica del SENAVE, al señor *César Hernán Martínez Rodríguez*, como Asesor Jurídico Dictaminante en el Departamento de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría de Gabinete.

**Artículo 3°.-DISPONER** que la Dirección de Gestión de Personas deberá remitir en forma mensual copia certificada del Registro de Asistencia del funcionario comisionado, dentro de los primeros 5 (cinco) días del mes siguiente, a la Dirección de Gestión de Personas o equivalente, del MP.

**Artículo 4°.- ESTABLECER** que la Dirección de Gestión de Personas es responsable del cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

**Artículo 5°.- COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.



**FDO.: ING. AGR. RODRIGO GONZÁLEZ  
PRESIDENTE**

**ES COPIA  
ING. AGR. CARMELITA TORRES DE OVIEDO  
SECRETARIA GENERAL**

RG/ct/dr